

GARANTÍA JORSA

Jorsa ARG. SRL. garantiza el normal funcionamiento del amortiguador por el término de un año a partir de la fecha de compra. Se limita al cambio del amortiguador por uno nuevo.

Para que la garantía sea reconocida es requisito indispensable la presentación del talón de garantías **DEBIDA Y TOTALMENTE COMPLETO**, con su correspondiente fecha de compra y el código del amortiguador.

La garantía contempla:

- Pérdida total de valores de resistencia.
- Pérdida de aceite, **siempre que el vástago no tenga marcas de herramientas.**
- Rotura de soportes a soldaduras defectuosas.

La garantía no contempla:

- Marcas o daños producidos por herramientas. **(vástagos marcados)**
- Abolladuras en el cuerpo del amortiguador.
- Instalación incorrecta.
- Instalación en el vehículo que no tenga la altura correcta.
- Modificaciones en el amortiguador.
- Desgaste irregular del neumático por causas del tren delantero.
- Neumáticos, llantas y espaciadores inadecuados.